



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-14/2019 “EMERGENCIAS MÉDICAS” (1RA VUELTA) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 12 doce días del mes de Marzo del año 2019, siendo las 14:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-14/2019 “EMERGENCIA MÉDICAS” (1RA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el numeral **6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 26 veintiséis del mes de Febrero del año 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-14/2019 “EMERGENCIA MÉDICAS” (1RA VUELTA)**.

2.- El día 04 cuatro del mes de Marzo del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Ivan Alejandro Bravo Reza, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. María Asensión Álvarez Solís, Directora para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor, como representantes de las áreas requirentes.

3.- Con fecha 08 ocho del mes de Marzo del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **EMERGENCIA MÉDICA PROFESIONAL, S.C.**
2. **RICARDO DE LA TORRE RIOS.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. María Asensión Álvarez Solís, Directora para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor, así mismo suscrito por el Lic. Ivan Alejandro Bravo Reza, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, Lic. Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-14/2019 “EMERGENCIA MÉDICAS” (1RA VUELTA)**.



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	RICARDO DE LA TORRE RIOS		EMERGENCIA MÉDICA PROFESIONAL S.C.	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO	<p>El servicio de EMME consta de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traslado en ambulancia equipada con la más alta tecnología • más de 100 medicamentos y la atención de Médicos Especialistas en terapia intensiva y urgenciología • Paramédicos y Enfermeros altamente capacitados. <p>El plan de servicio de EMME es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ÁREA PROTEGIDA (Cobertura sobre determinadas instalaciones comerciales y empresariales prestando atención inmediata a empleados, proveedores, clientes y visitantes que tengan una emergencia o urgencia médica dentro del área protegida). 	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	RICARDO DE LA TORRE RIOS		EMERGENCIA MÉDICA PROFESIONAL S.C.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	<p>El servicio de EMME consta de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traslado en ambulancia equipada con la más alta tecnología • más de 100 medicamentos y la atención de Médicos Especialistas en terapia intensiva y urgenciología • Paramédicos y Enfermeros altamente capacitados. <p>El plan de servicio de EMME es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ÁREA PROTEGIDA (Cobertura sobre determinadas instalaciones comerciales y empresariales prestando atención inmediata a empleados, proveedores, clientes y visitantes que tengan una emergencia o urgencia médica dentro del área protegida). 	67,860.00	67,860.00	24,552.00	24,552.00
TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	67,860.00	SUBTOTAL	24,552.00
				IVA		IVA	
				TOTAL	67,860.00	TOTAL	24,552.00
TOTAL ADJUDICADO				SUBTOTAL		SUBTOTAL	24,552.00
				IVA		IVA	
				TOTAL		TOTAL	24,552.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			LICITANTES			
NÚMERO	DOCUMENTOS		RICARDO DE LA TORRE RIOS		EMERGENCIA MÉDICA PROFESIONAL S.C.	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA)		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)		X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)		X		X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-14/2019 "EMERGENCIA MÉDICAS" (IRA VUELTA)

Mónica Alarcón 2
MJ

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-14/2019 "EMERGENCIA MÉDICAS" (1RA VUELTA)**, se resuelve adjudicar la partida n° 1, al licitante **EMERGENCIA MÉDICA PROFESIONAL S.C.**, hasta por un monto de **\$ 24,552.00 (Veinticuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

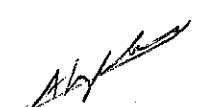
SEGUNDO.- A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

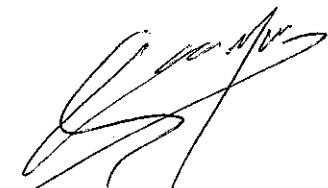
CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 14:30 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. IVAN ALEJANDRO BRAVO REZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. ALBERTO MORA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE
COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA.
INTEGRANTE DEL COMITE



LIC. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS
DIRECTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR
REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE